PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05 del 26-12-2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACIFICA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edwin Fabian Lopez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4949041 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Contratar el servicio de suministro de combustibles (Gasolina Corriente y Diésel ACPM) requeridos para la operatividad de los vehículos, plantas eléctricas, motores fuera de borda y maquinaria del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, durante la vigencia 2023.
VALOR:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($88.939.577)
CONTRATISTA:	JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS - ESTACION DE SERVICIOS CANDELILLAS
NIT- CEDULA	12980140
LUGAR DE EJECUCIÓN:	San Andres de Tumaco- Nariño
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11-05-2023
FECHA DE INICIO:	15-05-2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Siete (07) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($88.939.577).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($88.939.577).
PRÓRROGA No 1:	N/A
PRÓRROGA No 2:	N/A

ADICIÓN No. x:	**N/A**
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El Sena pagará parcialmente de acuerdo a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previa recepción de los elementos a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en la respectiva acta de Supervisión o Interventoría. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago se hará dentro de los 30 días.

OBLIGACIONES (Obligaciones especificas)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
a)El contratista deberá presentar junto con el primer pago el soporte o recibo de cancelación de la planilla de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales).	El contratista hace entrega de los soportes de pago de planilla Nro. 7905419964 por el operador de aportes mi planilla, correspondiente al mes de diciembre de 2023.	Copia de planilla de seguridad social.
El Contratista deberá entregar a la Entidad con el primer pago la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece.	El contratista presentó para el primer pago soporte de pago de ARL Positiva	N/A- Se presentó para el primer pago

El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago la certificación de que cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y que se encuentra en implementación, certificación que debe ser firmado por un Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, en concordancia con lo establecido en la Resolución 0319 de 2019.	El contratista presentada certificación de implementación de SGSST y documentos soporte de la profesional a cargo	Copia de certificado de implementación SGSS
El contratista deberá presentar junto con el primer pago Copia de Cedula y licencia de seguridad y Salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos.	El contratista presenta copia de la licencia del profesional encargo de SGSST	N/A- se presentó para el primer pago
El contratista deberá presentar junto con el primer pago evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	El contratista presenta de evaluación de estándares mínimos	N/A- se presentó para el primer pago
El contratista deberá presentar junto con el primer pago los Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	El contratista presenta certificados de afiliación de seguridad social.	N/A- se presentó para el primer pago
El contratista deberá presentar junto con el primer pago el protocolo de bioseguridad aprobado por autoridad competente. Para prestar el servicio el contratista deberá cumplir con el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado Min Salud adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades y sectores económicos, sociales,	El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad aprobados por autoridad competente	**C**opia de aprobación de protocolos de bioseguridad.

culturales y de la administración pública. El protocolo general de bioseguridad establece medidas generales de auto cuidado, lavado e higiene, distanciamiento, uso de tapabocas, manejo de residuos, ventilación, entre otras. Este protocolo reemplaza el protocolo general consagrado en la Resolución 777 de 2021.		
Obligaciones de bioseguridad	EL contratista presenta protocolo de bioseguridad, el cual verificado por la profesional a cargo.	Se adjunta protocolo de bioseguridad

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
OCT-DICIEMBRE	**FEE-859**	**$17.441.705**	**$88.939.405**	**$172**	**99,999%**	**N/A**	

OBSERVACIONES

El contratista dio cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas y generales del contrato, durante los plazos establecidos, realiza entrega de los galones de combustible solicitados para los programas de formacion titulada y gente de mar (Buses, lanchas y vehículos del parque automotor, así mismo, se realiza tanqueo de ACMP, para las plantas eléctricas se adjuntan baleras correspondientes a los meses de Octubre a diciembre de 2023

Elaboró: Jairo Bolivar Chamorro Caicedo
Reviso; Andrea Torres

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11051

CLIENTE: Camioneta Vdl Kswagen Amarok

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJV-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
24	A.C.P.M.	10095	242280
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $242.280

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11052

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
34	A.C.P.M.	10095	343230
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $343.230

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11053

CLIENTE: Bus hino

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJV-065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
24	A.C.P.M.	10095	242.280
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $242.280

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11054

CLIENTE: Chevrolet Vitara

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OBO-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
12	GASOLINA CORRIENTE	10600	127.200
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $127.200

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11055

CLIENTE: Planta chicana 2

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
50	A.C.P.M.	10095	504.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 504.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.891.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11056

CLIENTE: Planta Chicana 1

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
50	A.C.P.M.	10095	504.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 504.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.891.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11057

CLIENTE: Planta Muelle

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
50	A.C.P.M.	10095	504.750
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 504.750

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.891.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11058

CLIENTE: Programa de formación Agricultura

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
100	A.C.P.M.	10095	1.009.500
	ACEITE		
	ACCESORIOS		
	Guadañas		
	Motosierras		
	Ficha: 2502601		
	2612839		
	2395756		
	2668912		
	2254579		

SON: $ 1'009.500

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.891.392 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11059

CLIENTE: Programa de Formación Acuicultura

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
80	A.C.P.M.	10095	807.600
	ACEITE		
	ACCESORIOS		
	Motobombas		
	Tractor		
	Ficha 2502555		
	2234762		
	2710191		

SON: $ 807.600

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.342 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11060

CLIENTE: Programa Gente de Mar

Día: 02 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
200	A.C.P.M.	10600	2'120.000
	ACEITE		
	ACCESORIOS		
	Motores Fuera de borda		
	Fichas: 2775488		
	2787346		
	2774151		
	2746096		
	2784185		
	2785031		

SON: $ 2'120.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.342 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11061

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Día: 09 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
34	A.C.P.M.	10095	343.230
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 343.230

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.342 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11062

CLIENTE: Bus hino

Día: 09 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJY-065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
23	A.C.P.M.	10095	232.185
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 232.185

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.342 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11063

CLIENTE: Camioneta Volkswagen Amarok

Día: 09 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
23	A.C.P.M.	10095	232.185
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 232.185

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11064

CLIENTE: Chevrolet Vitara

Día: 09 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OBO-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
10	GASOLINA CORRIENTE	10600	106.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 106.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11065

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Día: 17 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
33	A.C.P.M.	10095	333.135
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 333.135

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11066

CLIENTE: Bus hino

Día: 17 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJV-063

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	10095	252.375
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 252.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11067

CLIENTE: Camioneta Volkswagen Amarok

Día: 17 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
24	A.C.P.M.	10095	242.280
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 242.280

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11068

CLIENTE: Chevrolet Vitara

Día: 17 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
9	GASOLINA CORRIENTE	10600	95400
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 95.400

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11069

CLIENTE: Camioneta Volkswagen Amarok

Día: 25 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
20	A.C.P.M.	10095	201.900
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 201.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11070

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Día: 25 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
31	A.C.P.M.	10095	312.945
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 312.945

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11071

CLIENTE: Bus hino

Día: 25 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA: OJV-065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
24	A.C.P.M.	10095	242.280
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 242.280

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11072

CLIENTE: Programa de formación Agricultura

Día: 27 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
98	A.C.P.M.	10095	989.310
	ACEITE		
	ACCESORIOS		
	Guadaña		
	Motosierra		
	ficha: 2502601		
	2612839		
	2395756		
	2868412		
	2254579		

SON: $ 989.310

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11073

CLIENTE: Programa de formacion Acuicultura

Día: 27 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
90	A.C.P.M.	10095	908.550
	ACEITE		
	ACCESORIOS		
	Motobombas		
	tractor		
	ficha 2502555		
	2234762		
	2710101		

SON: $ 908.550

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11074

CLIENTE: Programa de gente de Mar

Día: 27 | Mes: 10 | Año: 23

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
180	A.C.P.M.	10095	1.817.100
	ACEITE		
	ACCESORIOS		
	Motores fuera de borda		
	fichas: 2775488		
	2787346		
	2774151		
	2745096		
	2784155		
	2785031		

SON: $ 1'817.100

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 11075

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Dia	Mes	Año
03	11	23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
30	A.C.P.M.	10095	302.850
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 302.850

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.362 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 11076

CLIENTE: Bus hino

Dia	Mes	Año
03	11	23

PLACA: OJV-065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
20	A.C.P.M.	10095	201.900
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 201.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.362 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 11077

CLIENTE: Chevrolet Vitara

Dia	Mes	Año
03	11	23

PLACA: OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
8	GASOLINA CORRIENTE	10600	84.800
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 84.800

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.362 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 11078

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Dia	Mes	Año
14	4	23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
34	A.C.P.M.	10095	343230
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 543.230

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.362 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11079

CLIENTE: Bus hino

Día	Mes	Año
14	11	23

PLACA: OJV 065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
23	A.C.P.M.	10095	232.185
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 232.185

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.886.382 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11080

CLIENTE: Camioneta Volkswagen Amarok

Día	Mes	Año
14	11	23

PLACA: OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
24	A.C.P.M.	10095	242.280
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 242.280

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.886.382 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11081

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Día	Mes	Año
20	11	23

PLACA: OJX - 221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
34	A.C.P.M.	10095	343.230
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 343.230

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.886.382 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11082

CLIENTE: Bus hino

Día	Mes	Año
20	11	23

PLACA: OJV-065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	10095	252375
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 252.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.886.382 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11083

CLIENTE: Chevrolet Vitara

Día: 20 | Mes: 11 | Año: 23

PLACA: OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
10	GASOLINA CORRIENTE	10600	106.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 106.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11084

CLIENTE: Bus oficial Mar Blanca

Día: 24 | Mes: 11 | Año: 23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
34	A.C.P.M.	10095	343.230
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 343.230

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11085

CLIENTE: Bus hino

Día: 24 | Mes: 11 | Año: 23

PLACA: OJY-065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
23	A.C.P.M.	10095	232.185
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 232.185

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11086

CLIENTE: Camioneta Volkswagen Amarok

Día: 24 | Mes: 11 | Año: 23

PLACA: OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
24	A.C.P.M.	10095	242.280
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 242.280

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11087

CLIENTE: Chevrolet Vitara

Día: 24 | Mes: 11 | Año: 23

PLACA: OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
10	GASOLINA CORRIENTE	10600	106.000
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 106.000

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11088

CLIENTE: Camioneta Volkswagen Amarok

Día: 29 | Mes: 11 | Año: 23

PLACA: OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
25	A.C.P.M.	10095	252.375
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 252.375

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11089

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Día: 29 | Mes: 11 | Año: 23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
31	A.C.P.M.	10095	312.945
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 312.945

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION No. 11090

CLIENTE: Bus hino

Día: 29 | Mes: 11 | Año: 23

PLACA: OJV-065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
20	A.C.P.M.	10095	201.900
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 201.900

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.392 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 11091

CLIENTE: Bus oficial NQR Blanca

Día: 04 | Mes: 12 | Año: 23

PLACA: OJX-221

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
34	A.C.P.M.	10095	343230
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 343.230

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 11092

CLIENTE: Bus hino

Día: 04 | Mes: 12 | Año: 23

PLACA: OJV-065

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
23	A.C.P.M.	10095	232.185
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 232185

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 11093

CLIENTE: Camioneta Volkwagen Amarok

Día: 04 | Mes: 12 | Año: 23

PLACA: OJY-082

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	GASOLINA CORRIENTE		
18	A.C.P.M.	10095	181.710
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 181.710

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 via Tumaco - Pasto

REMISION No. 11094

CLIENTE: Chevrolet Vitara

Día: 04 | Mes: 12 | Año: 23

PLACA: OBG-622

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
8	GASOLINA CORRIENTE	10600	84800
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		

SON: $ 84.800

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.896.302 - 8 TUMACO

Powered by CamScanner

ESTACIÓN DE SERVICIO CANDELILLAS

NIT. 12. 980. 140 - 0
VEREDA INGUAPI DEL CARMEN
Km - 23 vía Tumaco - Pasto

REMISION
No. 11802

CLIENTE: SENA

Día: 11 | Mes: 12 | Año: 2023

PLACA:

CANT.	SERVICIOS	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
8	GASOLINA CORRIENTE	10.600	84.800
	A.C.P.M.		
	ACEITE		
	ACCESORIOS		
	Vitara		

ON:

$ 84.800

IMPRESO POR TIPOGRAFÍA SUPERIORES NIT. 1.006.302 - 8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 12980140	0	MATERIALES TUMACO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YENNY ARROYO	avenida los estudiantes casa 01 - 43	TUMACO-NARIÑO	7271295	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	321116473	9460088596	E	2023/12/12	2023/12/06	BANCOLOMBIA	0	$3,644,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: YENNY ARROYO (11 Afiliados)																							$12,760,004	$2,042,100			$12,760,004	$510,900			$12,760,004	$510,900			$12,760,004		$580,500		$0	$0		$3,644,400
Centro de Trabajo: 6960 (8 Afiliados)																							$9,280,004	$1,485,200			$9,280,004	$371,600			$9,280,004	$371,600			$9,280,004		$498,400		$0	$0		$2,726,800
Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (8 Afiliados)																							$9,280,004	$1,485,200			$9,280,004	$371,600			$9,280,004	$371,600			$9,280,004		$498,400		$0	$0		$2,726,800
1	CC	13054146	ANGULO ALVAN PEDRO EUCLIDES													X					230301	4	$154,667	$24,800	ESSC62	4	$154,667	$6,200	CCF35	4	$154,667	$6,200	14-23	4	$154,667	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$37,200
2	CC	13054146	ANGULO ALVAN PEDRO EUCLIDES																		230301	26	$1,005,334	$160,900	ESSC62	26	$1,005,334	$40,300	CCF35	26	$1,005,334	$40,300	14-23	26	$1,005,334	6.960%	$70,000	26	$0	$0	Si	$311,500
3	CC	98431633	CASTILLO HUMBERTO MANUEL													X					230301	11	$425,334	$68,100	EPS037	11	$425,334	$17,100	CCF35	11	$425,334	$17,100	14-23	11	$425,334	0.000%	$0	11	$0	$0	Si	$102,300
4	CC	98431633	CASTILLO HUMBERTO MANUEL																		230301	19	$734,667	$117,600	EPS037	19	$734,667	$29,400	CCF35	19	$734,667	$29,400	14-23	19	$734,667	6.960%	$51,200	19	$0	$0	Si	$227,600
5	CC	1004607555	CASTILLO ARIZALA MAY FREDY																		230301	10	$386,667	$61,900	EPS041	10	$386,667	$15,500	CCF35	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
6	CC	1004607555	CASTILLO ARIZALA MAY FREDY													X					230301	20	$773,334	$123,800	EPS041	20	$773,334	$31,000	CCF35	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	0.000%	$0	20	$0	$0	Si	$185,800
7	CC	12916278	LOEVEL VIVAS CESAR AUGUSTO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1087209648	PERALTA ESTERILLA EDWIN SANTIAGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	1087192439	PERALTA ESTERRILLA JESUS ALBERTO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
10	CC	1087195351	RIASCOS RIASCOS HENRY ALBERTO																		230301	10	$386,667	$61,900	EPS037	10	$386,667	$15,500	CCF35	10	$386,667	$15,500	14-23	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$0	$0	Si	$119,900
11	CC	1087195351	RIASCOS RIASCOS HENRY ALBERTO													X					230301	20	$773,334	$123,800	EPS037	20	$773,334	$31,000	CCF35	20	$773,334	$31,000	14-23	20	$773,334	0.000%	$0	20	$0	$0	Si	$185,800
12	CC	1087132622	TEJADA NIEVA GERSON ALEXANDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
Centro de Trabajo: NIVEL3 (3 Afiliados)																							$3,480,000	$556,900			$3,480,000	$139,300			$3,480,000	$139,300			$3,480,000		$82,100		$0	$0		$917,600
Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (3 Afiliados)																							$3,480,000	$556,900			$3,480,000	$139,300			$3,480,000	$139,300			$3,480,000		$82,100		$0	$0		$917,600
13	CC	1004610437	ANGULO SEGURA WENDY DAYANA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
14	CC	51788654	ARROYO GARCIA YENNY DE JESUS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF35	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	2.436%	$28,300	30	$0	$0	Si	$306,700
15	CC	1143835525	BERMUDEZ QUIÑONES INGRID XIMENA													X					230301	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF35	3	$116,000	$4,700	14-23	3	$116,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$28,000
16	CC	1143835525	BERMUDEZ QUIÑONES INGRID XIMENA																		230301	27	$1,044,000	$167,100	EPS037	27	$1,044,000	$41,800	CCF35	27	$1,044,000	$41,800	14-23	27	$1,044,000	2.436%	$25,500	27	$0	$0	Si	$276,200
Total			**Afiliados(11)**																				$12,760,004	$2,042,100			$12,760,004	$510,900			$12,760,004	$510,900			$12,760,004		$580,500		$0	$0		$3,644,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 12980140	0	MATERIALES TUMACO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YENNY ARROYO	avenida los estudiantes casa 01 - 43	TUMACO-NARIÑO	7271295	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	321116473	9460088596	E	2023/12/12	2023/12/06	BANCOLOMBIA	0	$3,644,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$2,042,100	$0	$0	$2,042,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,856,500	$0	$0	$1,856,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$580,500	$0	$0	$580,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$580,500	$0	$0	$580,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$510,900	$0	$0	$510,900
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	11	$510,900	$0	$0	$510,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$510,900	$0	$0	$510,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$46,500	$0	$0	$46,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$417,900	$0	$0	$417,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$46,500	$0	$0	$46,500
TOTAL				11	$3,644,400	$0	$0	$3,644,400

Razón social: JESUS HUMBERTO ARCINIEGAS CARDENAS - Nit: 12980140
Vigencia: 2022
Fecha de Elaboración: 04/01/2023

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5				X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5				X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	X			6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
		Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1			X	1

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
	Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2	X			2
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			X	2
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			X	1
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			X	2
	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			X	2
	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			X	1
	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9			X	9
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				X	
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				X	
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1		X			
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				X	

HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				X	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				X	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				X	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				X	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			X	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				X	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				X	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de los	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		X			

	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	15			X	15
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2,5	15	X			15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				X	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				X	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5				X	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				X	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				X	
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			X	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X	
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1,25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				X	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				X	
			7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2,5				X	

ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5	10			X	10	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5				X		
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5				X		
TOTALES					**100**				**100**	

*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

RECEPCION Y REVISION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS COVID – 19 PRESENTADO PARA DAR DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO Y/O DESARROLLO DE ACTIVIDAD EN EL DISTRITO ESPECIAL DE TUMACO – NARIÑO.

Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la **Resolución 385 del 12 de marzo del 2020**, con ocasión de pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo-OIT, medinate **Comunicado del 18 de marzo de 2020**, instó a los Estados a doptar medidas urgentes para i) proteger a los trabajadores y empleadores y a ssu familias de los riesgos de los iriesos para la salud generadas por el coronavirus COVID-19; ii) proteger a los trabajdosres ene l lugar de trabajo; iii) estimular la economía y el empleo, y iv) sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito respetar los derechos laborales , mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante **Decreto legislativo 539 del 13 de abril del 2020** estableció que este será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la **Resolución 666 del 24 de abril del 2020** estableció un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Coronavirus COVID-19 para que sea adaptado por cada sector certificado para apertura según lo implementado por el **Decreto 749 del 28 de mayo del 2020** a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia y **Circular externa del Ministerio del Interior CIR2020-66-DMI-1000 del 30 de mayo del 2020**. Dicho protocolo está orientado para los empleadores y trabajadores del sector público y privado (...) para minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad.

De conforme a lo establecido, la Secretaría de Salud del distrito de Tumaco, certifica que revisó el documento *PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN LA EDS CANDELILLAS* radicado por el señor **JESÚS HUMBERTO ARCNIEGAS CÁRDENAS** donde se especifican los requerimientos mínimos sobre las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico en el establecimiento, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo describe los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente; el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y la optimización de la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias según el anexo técnico adjunto a la Resolución 777 del 02 de junio del 2021 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Maria Emilsen Angulo Guevara Alcaldesa Distrital de Tumaco 2020 - 2023	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO SECRETARIA DE SALUD NIT. 891.200.916	Alcaldía de Tumaco
	DOCUMENTO RECEPCION Y REVISION DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	

Nota: Para proceder a la reactivación de las actividades del consorcio en mención, se hace necesario proceder a la verificación de la aplicación y cumplimiento del protocolo presentado.

Para mayor constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de junio del 2021 y adicionalmente se deja constancia que verificaron los anexos: Manual de bioseguridad, Cámara de Comercio, Rut y Copia de cédula del representante legal.

San Andrés de Tumaco, D.E., 24 de junio de 2021.

Atentamente,

Elaboró
ANDRÉS FELIPE ANGULO COLIMBA
Coordinación de salud ambiental

Revisó
SANDRA PAOLA ANCHICO PAZ
Secretaria de Salud

Verifica protocolo
SANDRA PAOLA ANCHICO PAZ
Secretaria de Salud

SECRETARIA DE SALUD
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO

ANEXO

Se exhorta al empleador a recordar, cumplir y hacer cumplir con las siguientes recomendaciones según Resolución 666:

- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores.
- A cargo del trabajador, contratista, cooperado o afiliado partícipe es responsabilidad:
- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

SECRETARÍA DE SALUD
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO